



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad  
de Buin

**RESOLUCIÓN N°207 / 2024**

Rechazo Expediente N°8731  
Solicitud de Permiso de Edificación  
Obra Nueva

Buin, 15 de mayo de 2024

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente N°8731 de fecha de ingreso 23 de enero del 2023, de la propiedad ubicada en Camino El Cerrillo N°998 parcela 22 lote A en Linderos, Rol de Avalúo 660-15, suscrita a nombre de [REDACTED] y patrocinada por el profesional [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 23 de marzo del 2023, y notificada mediante correo electrónico del profesional patrocinante [REDACTED] el 28 de marzo del 2023.
- El ingreso de los antecedentes que subsanan las observaciones con fecha 11 de abril del 2023 ingresadas a través del correo [REDACTED]
- Los derechos municipales que aprueban el expediente con fecha 16 de agosto del 2023 por un monto de \$659.216.

**CONSIDERANDO:**

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de agosto del 2023, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

**RESUELVO:**

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, Expediente N°8731 de fecha de ingreso 23 de enero del 2023.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$71.363 giro municipal folio N°2517608 de fecha 23/01/2023 por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



*[Signature]*  
BOA/bca.

DISTRIBUCIÓN: Interesado / Expediente N°8731 / Resolución N°207-2024